



Interreg
Europe



Co-funded by
the European Union

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y
Economía Circular

ENLIA

INFORME PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000517018 “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO INTERREG EUROPE ENLIA 03C0944”



	ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO	17/02/2026	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwUxNfBi76dAV8hvw5u12aQy7K1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contenido

1	Antecedentes	3
2	Ofertas presentadas	3
3	Elementos de valoración mediante un juicio de valor de las ofertas presentadas.....	3
4	Cuadro de valoración técnica de las ofertas presentadas	6

ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO		17/02/2026	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwUxNfBi76dAV8hvw5u12aQy7K1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1 Antecedentes

Con fecha 19 de enero de 2026 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación por procedimiento abierto simplificado para la contratación del “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO INTERREG EUROPE ENLIA 03C0944” Exp. CONTR 2025 0000517018.

El presupuesto base de licitación del trabajo es de 131.472,60 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución previsto será de 45 meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 03 de febrero de 2026, realizándose la apertura del sobre n.º 1 el 05 de febrero de 2026 y no presentando deficiencias ni omisiones algunas, la Mesa de Contratación procedió a su remisión a los técnicos competentes para que realicen un informe sobre la valoración de esta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

2 Ofertas presentadas

A continuación, se relacionan las empresas licitadoras que han sido admitidas tras la valoración administrativa:

1. COOPERARI PROJECTS, S.L.
2. EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.

3 Elementos de valoración mediante un juicio de valor de las ofertas presentadas

Sobre la base de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por las licitadoras, se realiza el estudio de las ofertas técnicas recibidas y admitidas.

La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis de los contenidos mínimos exigibles y de los criterios de valoración descritos en los pliegos, PCAP y memoria justificativa.
2. Análisis y valoración de las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos.
3. Análisis de las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas en el proceso de valoración y elaboración del presente informe.

En los siguientes apartados se explican los criterios de adjudicación y baremos considerados, según el apartado 8.A “Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

De acuerdo con las prescripciones del PCAP la puntuación máxima a obtener ponderable en función de un juicio de valor será de **30 puntos**.

ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO		17/02/2026	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwUxNfBi76dAV8hvw5u12aQy7K1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Para la valoración de los distintos criterios se atenderá al análisis del contenido de la información aportada, valorándose el nivel de detalle de su contenido en función de los siguientes apartados:

1. Informe técnico y propuesta de planificación de los trabajos (20 puntos), en un máximo de 30 páginas.

El informe deberá incluir al menos, las siguientes secciones o apartados:

1.a) Descripción y desarrollo de los indicadores de seguimiento y control del proyecto de cooperación propuestos y su justificación (10 puntos).

La calidad técnica demostrada en el desarrollo de este apartado se valorará de acuerdo con el *Manual del Programa Interreg Europe 2021-2027* (Versión 5. Junio de 2025) –en especial, apéndice número 2 “*2021-2027 Performance framework*”–, atendiendo a los indicadores de resultado y de producto propuestos, así como a su justificación técnica y metodología de seguimiento.

Se puntuará de acuerdo con los siguientes niveles (deficiente: 2 puntos; insuficiente: 4 puntos; suficiente: 6 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 10 puntos).

1.b) Descripción y propuestas de estrategias y metodologías para mejorar la cooperación entre los socios del proyecto (10 puntos)

La calidad técnica demostrada en el desarrollo de este apartado se valorará de acuerdo con el *Manual del Programa Interreg Europe 2021-2027* (Versión 5. Junio de 2025) –en especial, sección 3.2.3.2 “*Management and coordination*”–, atendiendo a las estrategias de coordinación propuestas, a la previsión de metodologías participativas, al establecimiento de mecanismos de gestión de conflictos y toma de decisiones y a las estrategias para la inclusión de las partes interesadas (*stakeholders*).

Se puntuará de acuerdo con los siguientes niveles (deficiente: 2 puntos; insuficiente: 4 puntos; suficiente: 6 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 10 puntos).

2. Propuesta de coordinación y control financiero del proyecto (10 puntos), en un máximo de 15 páginas.

La propuesta deberá incluir la descripción y desarrollo de un plan de gasto detallado del proyecto para la optimización del presupuesto y consecución de los objetivos del mismo.

La calidad técnica demostrada en el desarrollo de este documento se valorará de acuerdo con el Plan financiero oficial del proyecto (incluido como anexo 3 del PPT), atendiendo a la elaboración del plan de gasto detallado, a las técnicas de optimización presupuestaria y control financiero, así como a los mecanismos para la prevención de gastos no elegibles o de la doble financiación.

Se puntuará de acuerdo con los siguientes niveles (deficiente: 2 puntos; insuficiente: 4 puntos; suficiente: 6 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 10 puntos).

Como pauta general la escala de puntuación por niveles para la evaluación de los anteriores dos documentos se basará en los siguientes criterios:

ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO		17/02/2026	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwUxNfBi76dAV8hvw5u12aQy7K1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nivel	Puntuación	Descripción
Deficiente	2 puntos	El documento presenta graves carencias: falta de estructura, contenido irrelevante o incompleto, errores técnicos, sin alineación con los objetivos.
Insuficiente	4 puntos	Contiene información básica pero insuficiente; escasa claridad, errores menores, planificación poco realista o sin detalle suficiente.
Suficiente	6 puntos	Cumple los requisitos mínimos: contenido aceptable, estructura clara, planificación viable, pero sin profundidad ni aportes significativos.
Notable	8 puntos	Bien elaborado: contenido sólido, bien estructurado, planificación detallada y alineada con los objetivos, con algunos elementos innovadores.
Sobresaliente	10 puntos	Excelente calidad: contenido riguroso, perfectamente estructurado, planificación completa y realista, aporta valor añadido e innovación destacable.



4 Cuadro de valoración técnica de las ofertas presentadas

Se presenta a continuación los cuadros de valoración de ofertas de cada una de las empresas licitadoras:

COOPERARI PROJECTS, S.L.			
CRITERIOS	Máximo	Puntos	Justificación
1. INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS			Presenta el documento. Contiene las secciones o apartados requeridos. Cumple con el máximo de 30 páginas previsto.
1.a) Descripción y desarrollo de los indicadores de seguimiento y control del proyecto de cooperación propuestos y su justificación.	10	10	La sección se recoge en las páginas 9 y siguientes. Cumple con los requisitos mínimos de contenido. Realiza una evaluación del marco de indicadores descritos en el <i>Manual del Programa Interreg Europe 2021-2027</i> (Versión 5. Junio de 2025). Además, proporciona los siguientes indicadores complementarios relevantes para el proyecto: - Número de eventos interregionales de aprendizaje organizados. - Número de buenas prácticas identificadas. Se realiza un desglose por semestre del seguimiento de los indicadores de resultado. Como conclusión, aporta valor añadido e innovación destacable.
1.b) Descripción y propuestas de estrategias y metodologías para mejorar la cooperación entre los socios del proyecto.	10	8	La sección se recoge en las páginas 16 y siguientes. Cumple con los requisitos mínimos de contenido. Se describen de forma detallada las medidas específicas, dentro del marco de coordinación que establece el <i>Manual del Programa</i> . Aporta como elementos innovadores la propuesta de estrategias para involucrar a los stakeholders o grupos locales de interés en el proyecto y la propuesta de apoyo en el diseño de acciones de diseminación interna, tales como reuniones in-house. Como conclusión, describe de forma sólida la propuesta de medidas de coordinación entre socios, así como la interacción in-house y con stakeholders, aportando algunos elementos innovadores.
2. PROPUESTA DE COORDINACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO			Presenta el documento. Desarrolla los contenidos requeridos. Cumple con el máximo de 15 páginas previsto.
La propuesta deberá incluir la descripción y desarrollo de un plan de gasto detallado del proyecto para la optimización del presupuesto y consecución de los objetivos del mismo.	10	8	Cumple con los requisitos mínimos de contenido. Describe y desarrolla de forma notable un Plan de Gastos detallado. El plan de gastos incluye el desglose por socio, categoría de gasto y semestre del proyecto. Describe con detalle el control de elegibilidad de los gastos y sus documentos específicos de soporte. Desarrolla el procedimiento de validación de los gastos ante los controladores y la gestión del circuito financiero.



			Como conclusión, se recoge una planificación detallada con elementos innovadores.
	MÁXIMO	OBTENIDO	
	30	26	

EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.			
CRITERIOS	Máximo	Puntos	Observaciones
1. INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS			Presenta el documento. Contiene las secciones o apartados requeridos. Cumple con el máximo de 30 páginas previsto.
1.a) Descripción y desarrollo de los indicadores de seguimiento y control del proyecto de cooperación propuestos y su justificación.	10	10	La sección se recoge en las páginas 9 y siguientes. Cumple con los requisitos mínimos de contenido. Recoge los indicadores propuestos y añade los siguientes indicadores complementarios relevantes para el proyecto: - Número de eventos interregionales de aprendizaje organizados Número de buenas prácticas identificadas. - Indicadores de producto internos complementarios. - Indicadores de resultado internos complementarios. Como conclusión, aporta valor añadido e innovación destacable.
1.b) Descripción y propuestas de estrategias y metodologías para mejorar la cooperación entre los socios del proyecto.	10	6	La sección se recoge en las páginas 13 y siguientes. Cumple con los requisitos mínimos de contenido. La propuesta está bien estructurada. Los contenidos se abordan de forma general, de acuerdo con principios básicos de coordinación de proyectos. No realiza aportes significativos.
2. PROPUESTA DE COORDINACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO			Presenta el documento. Desarrolla los contenidos requeridos. Cumple con el máximo de 15 páginas previsto.
La propuesta deberá incluir la descripción y desarrollo de un plan de gasto detallado del proyecto para la optimización del presupuesto y consecución de los objetivos del mismo.	10	6	Cumple con los requisitos mínimos de contenido. La propuesta está bien estructurada. Los contenidos mínimos se describen de forma general, sin aportar profundidad. No realiza aportes significativos.
	MÁXIMO	OBTENIDO	
	30	22	

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Consejero Técnico de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular
Fdo.: Andrés Leal Gallardo